

EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A. ESP 030

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: Implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de zona rural dispersa del municipio de Maicao, la guajira Maicao

SEPTIEMBRE de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1	EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
1.1	NOMBRE DEL PROPONENTE: GNG INGENIERÍA SAS	4
1.1.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
1.1.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	5
1.1.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
1.2	NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	11
1.2.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	11
1.2.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	12
1.2.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	14
1.2.4	Resultado evaluación técnica: cumple	16
1.3	NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERMAI	17
1.3.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	17
1.3.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	19
1.3.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	22
1.4	NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO SOLUTIONS SAS	26
1.4.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	26
1.4.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	28
1.4.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	30
1.5	NOMBRE DEL PROPONENTE: UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019	34
1.5.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	34
1.5.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	35
1.5.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	39
1.6	NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019	42
1.6.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	42
1.6.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	44
1.6.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	47
2	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	52
3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	53
3.1	NOMBRE DEL PROPONENTE: GNG INGENIERÍA SAS	54
3.1.1	Oferta económica.....	54
3.1.2	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	59
3.1.3	Experiencia adicional presentada por el proponente	60

3.2	NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	62
3.2.1	Oferta económica.....	62
3.2.2	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	68
3.2.3	Experiencia adicional presentada por el proponente	69
3.3	NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERMAI	71
3.3.1	Oferta económica.....	71
3.3.2	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	77
3.3.3	Experiencia adicional presentada por el proponente	78
3.4	NOMBRE DEL PROPONENTE: UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019	80
3.4.1	Oferta económica.....	80
3.4.2	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	86
3.4.3	Experiencia adicional presentada por el proponente	87
4	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	89

1 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A. ESP 030

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 006 de 2019, cuyo objeto es contratar: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: Implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de zona rural dispersa del municipio de Maicao, la guajira Maicao”, se recibieron dos (2) subsanaciones, las cuales fueron evaluadas conforme con lo requerido en la evaluación de requisitos habilitantes, obteniendo los siguientes resultados:

1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: GNG INGENIERÍA SAS

1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	Condiciones jurídicas	Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3-5	Sin observación
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	12-16	Sin observación
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	No aplica	No aplica	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	18	Sin observación
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	20-79	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	81	Sin observación
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	165-173	Sin observación
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	7	Sin observación

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	90-91	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	95	Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	94	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	92-93	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	133-134	Sin observación
14	Abono de la oferta	CUMPLE	7-10	Sin observación

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 173 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
GNG INGENIERÍA SAS	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	97-100	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.

	Notas a los estados financieros	CUMPLE	101-126	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	127-131	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	86-88	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Karen Margarita Pineda Bolaño, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 147778-T.

	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	155-163	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 4 de septiembre de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	155-163	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$90.094.900
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	155-163	De acuerdo con la certificación adjunta, la vigencia está comprendida desde el 04 de septiembre y hasta el 4 de diciembre de 2019

	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	155-163	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	155-163	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	5,14	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	33,24%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	9,27	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	40,62%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	27,12%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERCOMUN GNG INGENIERÍA SAS	FONDADE – N°2080444 – Interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales en los siguientes grupos: Interventoría Grupo I: Departamento de Antioquia (NORTE) – Municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí y Turbo	CONTRATO 1	9/05/2008	15/02/2010	21,57	\$ 903.571.084	30%	\$ 153.727.490	\$ 515.000,00	298,5

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERBOG GNG INGENIERÍA SAS	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ – N°2-15-25400-0633-2010 – Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los proyectos: 1) Construcción de las obras para la interconexión de la línea Villa Alsacia Oriental 2) Diseño y construcción de la alternativa de alimentación Suba sector S5 3) Diseño y construcción línea Kennedy – Bosa – Avenida el Tintal de 16	CONTRATO 2	24/01/2011	31/01/2012	12,40	\$ 384.318.724	40%	\$ 153.727.490	\$ 566.700,00	271,3
CONSORCIO INTER - REDES GNG INGENIERÍA SAS	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ – n°1-15-34100-1259-2013 – Interventoría durante la rehabilitación de las redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial del barrio Bello Horizonte – fase II de la localidad de San Cristóbal, en el área de cobertura de la zona 4 del acueducto de Bogotá D.C.	CONTRATO 3	3/03/2014	2/06/2016	27,40	\$ 1.878.478.487	60%	\$ 1.127.087.092	\$ 689.455,00	1.634,8

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	El proponente presenta tres (3) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

1.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	Condiciones jurídicas	Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3-5	Sin observación
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	10-15	Sin observación
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	35-39	Sin observación
5	Registro Único de Proponentes - RUP	DOCUMENTO NO APORTADO	-	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	41	Sin observación
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	17-25	Sin observación
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	8	Sin observación
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	75-76	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	DOCUMENTO NO APORTADO	-	Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	77	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	78-79	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	47-48	Sin observación
14	Abono de la oferta	CUMPLE	7-9	Sin observación

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 173 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	52-56	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	58-64	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	65 y 69-70	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.

	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	66-67	<p>Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Francy Edith Claros Castro, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de abril de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 185901-T.</p> <p>Se presenta cedula de ciudadanía del revisor fiscal Enrique Salas Perdomo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 944-T.</p>
--	--	---------------	-------	---

Fuente: Fiduprevisora

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	27-33	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 29 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	27-33	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$90.095.000
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	27-33	De acuerdo con la certificación adjunta, el cupo de crédito tiene vigencia de tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria N° Licitación Privada Abierta 006-2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	27-33	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia

	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	27-33	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal
--	--	---------------	-------	---

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,0	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	65,5%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	4,6	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	38%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	13%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
<p>SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA</p>	<p>AGUAS DEL HUILA – N°194 de 2014 – Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para construcción primera etapa del plan maestro de alcantarillado en el casco urbano en el municipio de Villavieja departamento del Huila. Construcción sistema de alcantarillado, colectores occidental y norte de la zona urbana del municipio de Rivera departamento del Huila – Construcción plan maestro de alcantarillado sanitario del municipio de Rivera departamento del Huila – Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Teruel departamento del Huila.</p>	<p>CONTRATO 1</p>	<p>20/01/2015</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>14,53</p>	<p>\$ 596.551.582</p>	<p>100%</p>	<p>\$ 596.551.582</p>	<p>\$ 689.455,00</p>	<p>865,3</p>

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	El proponente presenta un (1) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tiene por objeto o contiene dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

1.2.4 Resultado evaluación técnica: **cumple**

1.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERMAI

1.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3-4 10-11	se adjuntó debidamente anexo numero 3 junto con los documentos con los cuales se puede constatar la información siniestrada por parte de quien está avalando la oferta : tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE -	16-33	Cumple con todos los requisitos solicitados de los termina de referencia con forme al numeral 5,1,2 certificado de existencia y representación.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6-7	Aportan el documento de conformación consorcial con forme a las exigencias de los términos de referencia contenidas en el numeral 5,1,3,2
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	24-32	los RUT están debidamente aportados.
5	Registro Único de Proponentes - RUP	<u>CUMPLE</u>	<u>125-152</u>	<u>N/A</u>
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	<u>CUMPLE</u>	<u>36-37</u>	<u>Adjunta anexo N°4 de los términos de referencia, de la forma solicitada.</u>
7	Garantía de seriedad de la propuesta	<u>CUMPLE</u>	<u>40-49</u>	<u>Adjunta garantía de la oferta , con nota aclaratoria en la parte inferior indiciando que el beneficiario de la misma es el Patrimonio Autónomo Emgesa S.A ESP 030 .</u>
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	9 Y 12	aportaron fotocopias de la cedula legibles
9	Certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE	57-58	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
	de la Contraloría General de la Republica			
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	DOCUMENTO NO APORTADO		Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	DOCUMENTO NO APORTADO		Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	60-62	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	<u>CUMPLE</u>	<u>64-67</u>	<u>adjunta el anexo N°5 , con forme a lo solicitado.</u>
14	Abono de la oferta	CUMPLE	9-11	Aporto en debida forma los documentos requeridos para avalar la propuesta

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones:
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	Subsano todos los requerimientos jurídicos que se le habían solicitado en el informe de requisitos habilitantes.
La carpeta cuenta con: 152 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

1.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	69-70	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	71-75	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	76	<u>Se presentó certificación de estados financieros firmada por la Contadora Pública Ledis del Carmen Tafur Santis. Por otra parte, se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el revisor fiscal</u>
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	77-80	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Ledis del Carmen Tafur Santis, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 3 de junio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 77982-T y revisor fiscal Franklin Daleño Velasquez García .certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de julio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 18657-T

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
INTPROING	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	81-84	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	85-91	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	92-97	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	98-101	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Laura Marina Solano Brito, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de julio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 93475-T y revisor fiscal Jose del Carmen Álvarez Moreno .certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de julio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 248926-T

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	103	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 29 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	<u>CUMPLE</u>	<u>103</u>	<u>Se adjunta la aclaración del cupo de crédito, en la cual se verifica que es igual o superior al 20% del presupuesto del proyecto</u>
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	103	De acuerdo con la certificación adjunta, el cupo de crédito tiene vigencia de cinco meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria N° Licitación Privada Abierta 006-2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	103	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	103	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	10,5	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	9,8%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	12,7	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	10%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	9%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

1.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO CRP INTERVENTORES intproing ltda 50%	Municipio de Albania – N°01 de 2011 – Interventoría técnica para la construcción de reservorios artificiales (Jagueyes) pozos profundos, alvergas, unidades sanitarias, aulas escolares, cerramientos, comedores y el suministro e instalaciones de molinos de vientos en el municipio de Albania, la Guajira.	CONTRATO 1	21/02/2011	21/10/2011	8,07	\$ 416.019.115	50%	\$ 208.009.558	\$ 535.600,00	388,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERMUN (GRUPO 1)	FONADE – N°2080444 – Interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales del grupo 1 departamento de Antioquia (norte) municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí y Turbo.	CONTRATO 2	9/05/2008	15/02/2010	21,57	\$ 903.571.084	40%	\$ 361.428.434	\$ 515.000,00	701,8

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	El proponente presenta dos (2) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

1.4 NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO SOLUTIONS SAS

1.4.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4 38-39	se adjuntó debidamente anexo numero 3 junto con los documentos con los cuales se puede constatar la información suministrada por parte de quien está avalando la oferta : tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE -	10-16	Cumple con todos los requisitos solicitados de los termina de referencia con forme al numeral 5,1,2 certificado de existencia y representación.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE	18	El RUT aportado por el oferente no se encuentran debidamente firmado y adicionalmente no coincide el representante legal de cámara de comercio con el del RUT
5	Registro Único de Proponentes - RUP	NO APORTO	N/A	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	20-21	Aporto con forme a lo requerido el anexo N°4 de los términos de referencia
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE-RECHAZAR	23-24	Adjuntan garantía, sin embargo no cumple con la vigencia requerida en los términos de referencia numeral 5,1,8 (GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA), toda vez que en esta se exige que la garantía de seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre, sin embargo, que la que presenta el oferente, el termino de vigencia es del 30

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
				de agosto de 2019 al 30 de octubre de 2019. Debe ajustar el termino de vigencia de la garantía por 4 meses.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	28-29	aporto fotocopia de la cedula legible.
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	259-266	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	DOCUMENTO NO APORTADO		Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	DOCUMENTO NO APORTADO	-	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	31-32	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	NO CUMPLE-RECHAZAR	34-36	Revisar el número de licitación y el año de la misma ya que no corresponde a la licitación a la cual se está postulando
14	Abono de la oferta	CUMPLE	38-39	Aporto en debida forma los documentos requeridos para avalar la propuesta

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones: 1. El RUT aportado por el oferente no se encuentra debidamente firmado y adicionalmente no coincide el representante legal de cámara de comercio con el del RUT. 2. Adjuntan garantía, sin embargo, no cumple con la vigencia requerida en los términos de referencia numeral 5,1,8 (GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA), toda vez que en esta se exige que la garantía de seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre, sin embargo, que la que presenta el oferente, el termino de vigencia es del 30 de agosto de 2019 al 30 de octubre de 2019. Debe ajustar el término de vigencia de la garantía por 4 meses. 3, revisar el número de licitación y el año de la misma ya que no corresponde a la licitación a la cual se está postulando
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - RECHAZADO	
La carpeta cuenta con: 88 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **no cumple - rechazado**

1.4.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
GRUPO SOLUTIONS SAS	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	043-045	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	47-60	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Revisor fiscal

	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	62-66	Es necesario que se presente certificación de los estados financieros, teniendo en cuenta que no se evidencia en los documentos presentados. Por otra parte, se presenta el dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el revisor fiscal
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	68-69	Se presenta copia de la tarjeta profesional con número 71508-T correspondiente a MARNELIS SOFIA CAPACHERO TAMARA y certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de agosto de 2019

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA

	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
--	---	-------------------------------	---	---------------

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	6,3	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	19,9%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	813,1	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	60%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	48%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **no cumple - rechazado**

1.4.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
GRUPO SOLUTIONS SAS	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas de la selva matavenacatisema – N°010 – interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del acueducto comunitario del resguardo unificado de la gran selva mataven, comunidades beneficiadas manajuare y berrocal ajota	CONTRATO 1	18/02/2016	18/06/2016	4,03	\$ 256.809.690	100%	\$ 256.809.690	\$ 689.455,00	372,5

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
GRUPO SOLUTIONS SAS	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas de la selva matavenacatisema – N°010 – interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del acueducto comunitario del resguardo unificado de la gran selva mataven, comunidades beneficiadas guacamayas mamiyare, caño zama, la manca, cejalito y puerto guamo lindo	CONTRATO 2	28/02/2017	28/06/2017	4,00	\$ 366.510.518	100%	\$ 366.510.518	\$ 737.717,00	496,8

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	El proponente presenta dos (2) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

1.5 NOMBRE DEL PROPONENTE: UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019

1.5.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	Condiciones jurídicas	Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	001/002	Sin observación
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	024/026	Sin observación
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	010/011	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	035/048/096.	Sin observación
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	049/095 097/103	Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, este requisito no es exigible de conformidad con el numeral 5.1.6 Registro único de proponentes de los Términos de Referencia
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	104/107/110	Sin observación
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	113/114	Sin observación
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	03/018/027	Sin observación
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	006/020 029/030	VERIFICADOS FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos	NO APLICA	008/022/033	Sin observación

	Condiciones jurídicas	Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
	Judiciales de la Policía Nacional de Colombia			
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	NO APLICA	009/023/034	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	007/021 031/032	VERIFICADOS FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	105/106 108/109 111/112	Sin observación
14	Abono de la oferta	003/005	NO APLICA	Sin observación

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones: * Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, este requisito no es exigible de conformidad con el numeral 5.1.6 Registro único de proponentes de los Términos de Referencia.
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 365 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

1.5.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

JOSE LUIS MORA NARVAEZ	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	118-119	se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente

				suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	125	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	126	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	127-128	Se presenta tarjeta profesional del contador Javier cuentas peña con número 26499-T, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de agosto de 2019

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
GUTEMBERG JOSE GONZALEZ PEREZ	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	134-136	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	139-145	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.

	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	146	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	<u>147-148</u>	<u>Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Maria Claudia Anaya Sánchez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 105838-T. Se subsanó, teniendo en cuenta que allegó el certificado de antecedentes disciplinarios cuya fecha de expedición no supera tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.</u>

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JYJ SAS	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	153-154	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	157-161	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	162	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	163-164	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Sheila Elluz Reales Escamilla, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 95184-T.
--	---	---------------	---------	---

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	117	Se allegan certificación de Bancolombia von fecha 29 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	117	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$100,000,000
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	117	El cupo de crédito está hasta el 26 de diciembre de 2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	117	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	117	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	5,29	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	18,32%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	4,86	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	6,03%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	4,92%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple****1.5.3** Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO AGUAS ATLÁTICO JOSÉ LUIS MORANARVAE Z 50%	C- 30*11*2015*0008 – Departamento del Atlántico - Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la obra de construcción de sectores para la optimización y operación de las redes de acueducto del circuito el Tesoro, circuito Bellavista, circuito Concord y circuito veredas del municipio de Malambo – Departamento del Atlántico.	CONTRATO 1	28/12/2015	28/03/2017	15,20	\$ 945.690.000	50%	\$ 472.845.000	\$ 737.717,00	641,0

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.</p>	<p>El proponente aporta un contrato que cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico de los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p><u>Solicitada la verificación de la evaluación del valor en SMMLV, se identifica que valor del contrato aportado si supera el presupuesto estimado por lo tanto se habilita el proponente de carácter técnico ya que cumple con los requisitos de los términos de referencia.</u></p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>El contrato presentado se encuentra dentro del tiempo estimado establecido en los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el anexo 6. Experiencia mínima, diligenciado y suscrito.</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

1.6 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019

1.6.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	NO CUMPLE / RECHAZAR	3-4 y 9-12	No se adjuntó debidamente el anexo numero 3: no se colocó el nombre del patrimonio tal y como se instruye en el anexo
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	NO CUMPLE/ RECHAZAR	234-238	Conforme con los términos de referencia numeral 5,1,2 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERIO), se exige para los consorcios que cada uno de los socios aporte el certificado, sin embargo, en este caso no fue aportado por ambos, solamente lo allego Brito Mendoza. Adicionalmente, Francisco y no cumple con los requisitos mínimos solicitados en este caso termino de constitución que es de 3 años de constituida previos al cierre de la licitación, so pena de lo anterior el rechazada la propuesta.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6-15	Aportan el documento de conformación consorcial conforme a las exigencias de los términos de referencia contenidas en el numeral 5,1,3,2
4	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE- RECHAZAR	175-176	El RUT, adjuntado por Castro Hernández Juan Andrés, no se encuentra debidamente firmado
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	179-238	Adjunto conforme a lo solicitado en los términos de referencia
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	NO CUMPLE RECHAZAR	36-37	No se ajustó el anexo N°4 de los términos de referencia, omitiendo la instrucción contenida en los paréntesis, diligenciar con forme a datos de la empresa.
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	282-283	Adjunta en debida forma la garantía.

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	9 Y 12	Aportaron fotocopias de la cedula legibles
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	23-24	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	20-21	Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	DOCUMENTO NO APORTADO	N/A	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	17-18	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	NO CUMPLE-RECHAZAR	172-173	Cambiar el Patrimonio autónomo referenciado en el anexo 5, toda vez que no se referencio el correcto, se recuerda al oferente que el patrimonio autónomo es EMGESA SA ESP, y adicionalmente revisar que se refiera en todos los fragmentos a la licitación 006 de 2019
14	Abono de la oferta	CUMPLE	9-11	Aporto en debida forma los documentos requeridos para avalar la propuesta

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones:
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - RECHAZADO	1, No se adjuntó debidamente el anexo numero 3: no se colocó el nombre del patrimonio tal y como se instruye en el anexo. 2, Conforme con los términos de referencia numeral 5,1,2 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERIO), se exige para los consorcios que cada uno de los socios aporte el certificado ,sin embargo, en este caso no fue aportado por ambos ,solamente lo allego Brito Mendoza Adicionalmente Francisco y no cumple con los requisitos mínimos solicitados en este caso termino de constitución que es de 3 años de constituida previos al cierre de

	<p>la licitación ,so pena de lo anterior el rechazada la propuesta. 3, El RUT, adjuntado por Castro Hernández Juan Andrés, no se encuentra debidamente firmado. 4, No se ajustó el anexo N°4 de los términos de referencia, omitiendo la instrucción contenida en los paréntesis, diligenciar con forme a datos de la empresa. 5, No se ajustó el Patrimonio autónomo referenciado en el anexo 5, toda vez que no se referencio el correcto, se recuerda al oferente que el patrimonio autónomo es EMGESA SA ESP, y adicionalmente revisar que se refiera en todos los fragmento a la licitación 006 de 2019</p>
<p>La carpeta cuenta con: 286 folios:</p>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **no cumple - rechazado**

1.6.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
ADALCIMENES FRANCISCO BRITO MENDOZA	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	50 - 51	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	52 - 63	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO		No aporta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018. se le solicita allegar el documento debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	64 - 66	Se presenta cédula de ciudadanía del Contador Público Lory Lorena Brito Mendoza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de agosto de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 120554-T.
--	---	---------------	------------	---

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNANDEZ	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	28 - 32	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	33 - 46	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO		No aporta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018. se le solicita allegar el documento debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	47 - 49	Se presenta cedula de ciudadanía del contador público Maria Del Socorro Covo Posada, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 97057-T.
--	---	---------------	------------	--

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden a la carta de cupo de crédito; se presenta la aprobación de créditos que no cumplen con las características de lo requerido en los términos de referencia.
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	NO CUMPLE RECHAZADO	103	NO CUMPLE
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden con lo solicitado en los términos de referencia.
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden con lo solicitado en los términos de referencia.

	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden con lo solicitado en los términos de referencia.
--	--	---------------	-----	--

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	90,6	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	16,6%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	75,5	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	24%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	20%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **no cumple - rechazado**

1.6.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ. 100%	C 007 de 2015 – Departamento de la Guajira Alcaldía de Uribía - Interventoría externa al convenio No 047 de 2015, suscrito con la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía de Uribía S.A.S. E.S.P., “AAA S.A.S.”, cuyo objeto es la construcción de sistema de almacenamiento de agua potable para las comunidades indígenas del Municipio de Uribía la Guajira.	CONTRATO 1	25/06/2015	25/12/2015	6,10	\$ 98.171.737	100%	\$ 98.171.737	\$ 644.350,00	152,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ. 100%	C 006 de 2015 – Departamento de la Guajira Alcaldía de Uribía - Interventoría externa al convenio No 047 de 2015, suscrito con la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía de Uribía S.A.S. E.S.P., “AAA S.A.S.”, cuyo objeto es la construcción de sistema de almacenamiento de agua potable para las aula satélites en la zona rural del municipio de Uribía la Guajira.	CONTRATO 2	25/06/2015	25/12/2015	6,10	\$ 98.171.737	100%	\$ 98.171.737	\$ 644.350,00	152,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
<p>CONSORCIO HIDROGUAJIRA ADALCIMENES BRITO MENDOZA 500%</p>	<p>C – contrato de consultoría No 11 de 2010 – Departamento de la Guajira, Municipio de Uribía - Interventoría técnica a los proyectos construcción de soluciones alternas de agua (tipo reservorio) en comunidades indígenas de la alta y media Guajira, optimización y ampliación de los micro acueducto de Aipiamana, Merra, Kasiworin, Puerto Nuevo y el Cardon y construcción del acueducto en el corregimiento del Cabo de la Vela y suministro e instalación de potabilización de agua para las comunidades del Cabo de la Vela, Camino Verde, Aipiamana, Merra, Wotocherra, El Cardon y Siapana para ampliar coberturas en el sector de agua potable.</p>	<p>CONTRATO 3</p>	<p>7/06/2010</p>	<p>3/06/2011</p>	<p>12,03</p>	<p>\$ 967.620.000</p>	<p>50%</p>	<p>\$ 483.810.000</p>	<p>\$ 535.600,00</p>	<p>903,3</p>

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.</p>	<p>El proponente apporto 3 contratos, con los que cumplen con el objeto requerido por los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos aportados es superior al valor estimado en los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>Contrato de consultoría No 11 de 2010 – Departamento de la Guajira, Municipio de Uribía – CONTRATO No 3 aportado – No se subsanó la solicitud de aclaración de las fecha de inicio y la de entrega mediante un documento suscrito entre las partes dado que los documentos presentado no se identifica lo requerido - NO cumple - aclarar. Los otros dos contratos cumplen.</p>	<p>NO CUMPLE - RECHAZADO</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el anexo 6. Experiencia mínima, diligenciado.</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **no cumple - rechazado**

2 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
GNG INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERMAI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO SOLUTIONS S.A.S.	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE – RECHAZADO
UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – RECHAZADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a evaluar los requisitos ponderables de los cuatro (4) proponentes habilitados.

3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A. ESP 030

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 006 de 2019, cuyo objeto es contratar: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: Implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de zona rural dispersa del municipio de Maicao, la guajira Maicao”, se recibieron seis (6) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme lo establecido en los términos de referencia, resultando cuatro (4) habilitadas en virtud al cumplimiento de los requisitos financieros, técnicos y jurídicos establecidos; teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a la evaluación de los requisitos ponderables, obteniendo los siguientes resultados:

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se hará con a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación de los términos de referencia

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	700
EXPERIENCIA ADICIONAL	200
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

Fuente: Fiduprevisora

3.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: GNG INGENIERÍA SAS

3.1.1 Oferta económica

El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8. Y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Costos directos – Personal y Anexo No 8.3 Costos indirectos”)

Anexo No 8 OFERTA ECONÓMICA presentado por el oferente

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
INTERVENTORIA DEL PROYECTO	14	\$ 25.687.321,43	\$ 359.622.500,00
IVA			\$ 68.328.275,00
total contrato de interventoría			\$ 427.950.775,00

Anexo No 8 OFERTA ECONÓMICA verificado por Fiduprevisora

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
INTERVENTORIA DEL PROYECTO	14	\$ 25.687.321,00	\$ 359.622.500,00
IVA			\$ 68.328.275,00
total contrato de interventoría			\$ 427.950.775,00

Nota: No se realiza ajuste por imprecisión o error aritmético.

Anexo No 8.2: Costos Directos - Personal mínimo presentado por el oferente

CARGO	SALARIO (\$)	SALARIO (\$)	DEDICACIÓN HOMBRES - MES														TOTAL	COSTO POR MES (\$)	COSTO TOTAL (\$)	
	Sin FM	Con FM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 5.500.000	\$ 11.715.000	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	3,5	\$ 2.928.750	\$ 41.002.500
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 3.300.000	\$ 7.029.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%								7	\$ 7.029.000	\$ 49.203.000
PROFESIONAL SOCIAL	\$ 2.500.000	\$ 5.325.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	14	\$ 5.325.000	\$ 74.550.000
PROFESIONAL INSTITUCIONAL	\$ 2.000.000	\$ 4.260.000	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%			2,4	\$ 852.000	\$ 10.224.000
INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANEAMIENTO	\$ 2.000.000	\$ 4.260.000	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%								1,2	\$ 852.000	\$ 5.112.000

UN ESPECIALISTA ELECTRICO Y/O ELECTROMECHANICO	\$ 2.500.000	\$ 5.325.000	20%	20%	20%	20%												0,8	\$ 1.065.000	\$ 4.260.000
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	\$ 2.500.000	\$ 5.325.000	20%	20%	20%	20%												0,8	\$ 1.065.000	\$ 4.260.000
TOPOGRÁFO	\$ 1.900.000	\$ 4.047.000	20%	20%	20%	20%												1	\$ 809.400	\$ 4.047.000
RESIDENTE DE INTERVENTORIA SISO	\$ 800.000	\$ 3.834.000	100%	100%	100%	100%												7	\$ 3.834.000	\$ 26.838.000
INSPECTOR OBRAS CIVILES	\$ 1.300.000	\$ 2.769.000	20%	20%	20%	20%												1	\$ 553.800	\$ 2.769.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 900.000	\$ 1.917.000	20%	20%	20%	20%												2,8	\$ 383.400	\$ 5.367.600
TOTAL																			\$ 227.633.100	

Anexo No 8.3: Costos Indirectos presentado por el oferente

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Comisión topográfica (50% de dedicación)	mes	14	\$ 6.662.500	\$ 46.637.500
1,1	Transporte vehículo tipo campero (con conductor)	mes	14	\$ 6.096.564	\$ 85.351.900,00
				TOTAL	\$ 131.989.400,00

Resultado de evaluación

Descripción	Observaciones	Evaluación
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta económica)	El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta económica)	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	CUMPLE
En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.	En la propuesta económica el oferente indica claramente el precio propuesto.	CUMPLE
Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mismo, se tendrá que considerar la forma pago previstas en estos términos y lo establecido en el anexo técnico.	Los valores se verificaron ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	No se evidenciaron errores e imprecisiones de tipo aritmético cometidos por el proponente en su oferta económica.	CUMPLE

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: Px= 700 * A/B	PX= 700*(\$427,950,775,00/\$427,950,775,00)	700,000000

Fuente: Fiduprevisora

3.1.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	OBSERVACIÓN		EVALUACIÓN
Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje. (100 puntos)	Según el Anexo presentado, el proponente certifica que dentro de su equipo humano de trabajo incorporará el 100% de mano de obra nacional	CUMPLE	100
Anexo No 9.1 Promoción a la Industria Nacional	El proponente presenta el Anexo No. 9.1 diligenciado	CUMPLE	

Fuente: Fiduprevisora

3.1.3 Experiencia adicional presentada por el proponente

Contratista	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERMUN 2015 GNG 30%	FINDETER –PAF ATF I 094 2015 - Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para la ejecución condicional en fases del proyecto construcción de obras para la optimización	CONTRATO 1	11/02/2016	21/05/2018	27,67	\$ 793.988.673	30%	\$ 238.196.602	\$ 781.242,00	304,9
CONSORCIO INTERMUN GNG 30%	FONADE – N°2080454 – Interventoría técnica, administrativa a los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales en los siguientes grupos: Interventoría grupo 3: Costa atlántica (departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Sucre, Córdoba, San Andrés, la Guajira y Magdalena) – municipios de Ponedera, Mahales, la Unión, los Palmilas, Majagual, Marroa, Sampues, San Onoire, Maicao, Manaure, Uribia, el Piñón.	CONTRATO 2	9/05/2008	29/11/2012	55,50	\$ 1.755.201.799	30%	\$ 526.560.540	\$ 566.700,00	929,2
Fuente: Fiduprevisora										1.234

Resultado de evaluación

Descripción	Observaciones	Evaluación
DOS contratos de interventoría a obras civiles terminados en los últimos 10 años	El proponente presenta DOS contratos de interventoría a obras civiles terminados en los últimos 10 años	CUMPLE
estos contratos deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia específica del proponente	Los contratos son diferentes a los presentados en la experiencia específica del proponente	CUMPLE
que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps y construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos		PUNTOS
Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps	Los contratos aportados contemplan; Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps	100 puntos
Construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos	Los contratos aportados contemplan: Construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad superior a de 40 metros cúbicos	100 puntos

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje Obtenido

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONÓMICA	700	700,000
EXPERIENCIA ADICIONAL	200	200
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
TOTAL	1000	1000,000

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje obtenido: **1000,000000 puntos**

3.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

3.2.1 Oferta económica

El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8. Y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Costos directos – Personal y Anexo No 8.3 Costos indirectos”)

Anexo No 8 OFERTA ECONÓMICA presentado por el oferente

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
INTERVENTORIA DEL PROYECTO	14	\$ 25.687.321,429	\$ 359.622.500,00
IVA			\$ 68.328.275,00
total contrato de interventoría			\$ 427.950.775,00

Anexo No 8 OFERTA ECONÓMICA verificado por Fiduprevisora

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
INTERVENTORIA DEL PROYECTO	14	\$ 25.687.321,500	\$ 359.622.501,00
IVA			\$ 68.328.275,00
total contrato de interventoría			\$ 427.950.776,00

Nota: Se realiza ajuste por imprecisión o error aritmético en el anexo 8.3.

Anexo No 8.2: Costos Directos - Personal mínimo presentado por el oferente

CARGO	SALARIO (\$)	SALARIO (\$)	DEDICACIÓN HOMBRES - MES														TOTAL	COSTO POR MES (\$)	COSTO TOTAL (\$)	
	Sin FM	Con FM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA A	\$ 3.300.000	\$ 6.600.000	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	3,5	\$ 1.650.000	\$ 23.100.000
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 2.900.000	\$ 5.800.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	14	\$ 5.800.000	\$ 81.200.000
PROFESIONAL SOCIAL	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	14	\$ 4.400.000	\$ 61.600.000
PROFESIONAL INSTITUCIONAL	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	2,8	\$ 880.000	\$12.320.000

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 1.520.000	\$ 3.040.000	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	2,8	\$ 608.000	\$ 8.512.000
	\$ 1.900.000	\$ 3.800.000	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	2,8	\$ 760.000	\$ 10.640.000
TOTAL																			\$ 311.332.000

Anexo No 8.3: Costos Indirectos presentado por el oferente

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Comisión topográfica (50% de dedicación)	mes	7	\$ 3.500.051	\$ 24.500.356
1,1	Transporte vehículo tipo campero (con conductor)	mes	14	\$ 1.699.296	\$ 23.790.144,00
				TOTAL	\$ 48.290.500,00

Anexo No 8.3: Costos Indirectos verificado por Fiduprevisora

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Comisión topográfica (50% de dedicación)	mes	7	\$ 3.500.051	\$ 24.500.357,00
1,1	Transporte vehículo tipo campero (con conductor)	mes	14	\$ 1.699.296	\$ 23.790.144,00
				TOTAL	\$ 48.290.501,00

Fuente: Fiduprevisora

Resultado de evaluación

Descripción	Observaciones	Evaluación
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta económica)	El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta económica)	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	CUMPLE
En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.	En la propuesta económica el oferente indica claramente el precio propuesto.	CUMPLE
Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mismo, se tendrá que considerar la forma pago previstas en estos términos y lo establecido en el anexo técnico.	Los valores se verificaron ajustados al peso.	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	Se realiza la corrección por error e imprecisión aritmética cometidos por el oferente.	CUMPLE

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: Px= 700 * A/B	PX= 700*(\$427,950,775,00/\$427.950.776,00)	699,999998

Fuente: Fiduprevisora

3.2.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje. (100 puntos)	Según el Anexo presentado, el proponente certifica que dentro de su equipo humano de trabajo incorporará el 100% de mano de obra nacional	CUMPLE 100 puntos
Anexo No 9.1 Promoción a la Industria Nacional	El proponente presenta el Anexo No. 9.1 diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

3.2.3 Experiencia adicional presentada por el proponente

Contratista	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	AGUAS DEL HUILA - N°066 de 2015 - Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para construcción del plan maestro de alcantarillado del casco urbano del municipio de Algeciras departamento del Huila - Construcción plan maestro de acueducto fase I municipio de Oporapa departamento del Huila - Construcción del sistema de tratamiento de lixiviados para el relleno sanitario regional del sur del departamento del Huila - servicio de consultoría para los estudios y diseños para el cierre técnico de los botaderos cielo abierto de los municipios de Garzón y Pitalito préstamo BIRF 7742 - CO	CONTRATO 1	27/02/2014	19/07/2016	29,10	\$ 406.528.844	100%	\$ 406.528.844	\$ 689.455,00	589,6
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	AGUAS DEL HUILA - 067 de 2015 - Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para - Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Campoalegre departamento del Huila - La construcción plan maestro de acueducto del casco urbano del municipio de Algeciras fase 1 y 2 departamento del Huila	CONTRATO 2	2/03/2015	19/07/2016	16,83	\$ 575.476.000	100%	\$ 575.476.000	\$ 689.455,00	834,7
Fuente: Fiduprevisora										1.424

Resultado de evaluación

Descripción	Observaciones	Evaluación
DOS contratos de interventoría a obras civiles terminados en los últimos 10 años	El proponente presenta DOS contratos de interventoría a obras civiles terminados en los últimos 10 años	CUMPLE
estos contratos deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia específica del proponente	Los contratos son diferentes a los presentados en la experiencia específica del proponente	CUMPLE
que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps y construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos		PUNTOS
Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps	Los contratos aportados contemplan; Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps	100 puntos
Construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos	Los contratos aportados contemplan: Construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos	100 puntos

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje Obtenido

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONÓMICA	700	699,999998
EXPERIENCIA ADICIONAL	200	200
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
TOTAL	1000	999,999998

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje obtenido: 999,999998 puntos

3.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERMAI

3.3.1 Oferta económica

El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8. Y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Costos directos – Personal y Anexo No 8.3 Costos indirectos”)

Anexo No 8 OFERTA ECONÓMICA presentado por el oferente

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
INTERVENTORIA DEL PROYECTO	14	\$ 25.687.321,00	\$ 359.622.500,00
IVA			\$ 68.328.275,00
total contrato de interventoría			\$ 427.950.775,00

Anexo No 8 OFERTA ECONÓMICA verificado por Fiduprevisora

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
INTERVENTORIA DEL PROYECTO	14	\$ 25.687.321,43	\$ 359.622.500,00
IVA			\$ 68.328.275,00
total contrato de interventoría			\$ 427.950.775,00

Nota: No se realiza ajuste por imprecisión o error aritmético.

Anexo No 8.2: Costos Directos - Personal mínimo presentado por el oferente

CARGO	SALARIO (\$)	SALARIO (\$)	DEDICACIÓN HOMBRES - MES														TOTAL	COSTO POR MES (\$)	COSTO TOTAL (\$)
	Sin FM	Con FM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 6.000.003	\$ 14.400.007	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	3,5	\$ 3.600.001,80	\$ 50.400.025,20
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 2.500.000	\$ 6.000.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%							7	\$ 6.000.000,00	\$ 42.000.000,00
PROFESIONAL SOCIAL	\$ 1.800.000	\$ 4.320.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	14	\$ 4.320.000,00	\$ 60.480.000,00
PROFESIONAL INSTITUCIONAL	\$ 2.000.000	\$ 4.800.000	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%			2,4	\$ 960.000,00	\$11.520.000,00

Anexo No 8.3: Costos Indirectos presentado por el oferente

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Comisión topográfica (50% de dedicación)	mes	7	\$ 3.560.000	\$ 24.920.000
1,1	Transporte vehículo tipo campero (con conductor)	mes	14	\$ 8.015.890	\$ 112.222.460,00
				TOTAL	\$ 137.142.460,00

Resultado de evaluación

Descripción	Observaciones	Evaluación
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta económica)	El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta económica)	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	CUMPLE
En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.	En la propuesta económica el oferente indica claramente el precio propuesto.	CUMPLE
Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mismo, se tendrá que considerar la forma pago previstas en estos términos y lo establecido en el anexo técnico.	Los valores se verificaron ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	No se evidenciaron errores e imprecisiones de tipo aritmético cometidos por el proponente en su oferta económica.	CUMPLE

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: Px= 700 * A/B	PX= 700*(\$427,950,775,00/\$427,950,775,00)	700,000000

Fuente: Fiduprevisora

3.3.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje. (100 puntos)	Según el Anexo presentado, el proponente certifica que dentro de su equipo humano de trabajo incorporará el 100% de mano de obra nacional	CUMPLE
Anexo No 9.1 Promoción a la Industria Nacional	El proponente presenta el Anexo No. 9 diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

3.3.3 Experiencia adicional presentada por el proponente

Contratista	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
FINDETER	CONSORCIO INTERMUN 2015 –PAF ATF I 094 2015 - Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para la ejecución condicional en fases del proyecto construcción de obras para la optimización	CONTRATO 1	11/02/2016	21/05/2018	27,67	\$ 793.988.673	40%	\$ 317.595.469	\$ 781.242,00	406,5
FONADE	CONSORCIO INTERMUN – N°2080454 – Interventoría técnica, administrativa a los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales en los siguientes grupos: Interventoría grupo 3: Costa atlántica (departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Sucre, Córdoba, San Andrés, la Guajira y Magdalena) – municipios de Ponedera, Mahales, la Unión, los Palmilas, Majagual, Marrroa, Sampues, San Onoire, Maicao, Manaure, Uribia, el Piñón.	CONTRATO 2	9/05/2008	29/11/2012	55,50	\$ 1.755.201.799	70%	\$ 1.228.641.259	\$ 566.700,00	2.168,1
Fuente: Fiduprevisora										2.575

Resultado de evaluación

Descripción	Observaciones	Evaluación
DOS contratos de interventoría a obras civiles terminados en los últimos 10 años	El proponente presenta DOS contratos de interventoría a obras civiles terminados en los últimos 10 años	CUMPLE
Estos contratos deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia específica del proponente	Los contratos son diferentes a los presentados en la experiencia específica del proponente	CUMPLE
Que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps y construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos		
Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps	Los contratos aportados contemplan; Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps	100 puntos
Construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos	Los contratos aportados contemplan: Construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos	100 puntos

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje Obtenido

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONÓMICA	700	700,000000
EXPERIENCIA ADICIONAL	200	200
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
TOTAL	1000	1000,000000

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje obtenido: **1000,000000 puntos**

3.4 NOMBRE DEL PROPONENTE: UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019

3.4.1 Oferta económica

El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8. Y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Costos directos – Personal y Anexo No 8.3 Costos indirectos”)

Anexo No 8 OFERTA ECONÓMICA presentado por el oferente

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
INTERVENTORIA DEL PROYECTO	14	\$ 25.808.428,57	\$ 361.318.000,00
IVA			\$ 68.650.420,00
total contrato de interventoría			\$ 429.968.420,00

Anexo No 8 OFERTA ECONÓMICA verificado por Fiduprevisora

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
INTERVENTORIA DEL PROYECTO	14	\$ 25.808.428,57	\$ 361.318.000,00
IVA			\$ 68.650.420,00
total contrato de interventoría			\$ 429.968.420,00

Anexo No 8.2: Costos Directos - Personal mínimo presentado por el oferente

CARGO	SALARIO (\$)	SALARIO (\$)	DEDICACIÓN HOMBRES - MES														TOTAL	COSTO POR MES (\$)	COSTO TOTAL (\$)
	Sin FM	Con FM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 4.500.000	\$ 10.575.000	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	3,5	\$ 10.575.000	\$ 37.012.500
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 2.750.000	\$ 6.462.500						100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			7	\$ 6.462.500	\$ 45.237.500
PROFESIONAL SOCIAL	\$ 2.200.000	\$ 5.170.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	14	\$ 5.170.000	\$ 72.380.000
PROFESIONAL INSTITUCIONAL	\$ 2.500.000	\$ 5.875.000		20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%		2,4	\$ 5.875.000	\$ 14.100.000

Anexo No 8.3: Costos Indirectos presentado por el oferente

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.1	Comisión topográfica (50% de dedicación)	mes	14	\$ 6.662.500	\$ 46.637.500
1,2	Transporte vehículo tipo campero (con conductor)	mes	14	\$ 6.096.564	\$ 85.351.900,00
1.3	Campamento y oficinas	mes	14	\$ 1.500.000	\$ 21.000.000
1.4	papelería y copias	glb	1	\$ 2.800.000	\$2.800.000
1.5	Edición de informes y reproducción de documentos	mes	14	\$ 330.000	\$ 4.620.000
				TOTAL	\$ 118.328.000,00

Resultado de evaluación

Descripción	Observaciones	Evaluación
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta económica)	El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta económica)	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	CUMPLE
En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.	En la propuesta económica el oferente indica claramente el precio propuesto.	CUMPLE
Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mismo, se tendrá que considerar la forma pago previstas en estos términos y lo establecido en el anexo técnico.	Los valores están ajustados al peso.	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	No se evidenciaron errores e imprecisiones de tipo aritmético cometidos por el proponente en su oferta económica.	CUMPLE

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: Px= 700 * A/B	PX= 700*(\$427,950,775,00/\$429,968,420)	696,715220

Fuente: Fiduprevisora

3.4.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje. (100 puntos)	Según el Anexo presentado, el proponente certifica que dentro de su equipo humano de trabajo incorporará el 100% de mano de obra nacional	CUMPLE 100
Anexo No 9.1 Promoción a la Industria Nacional	El proponente presenta el Anexo No. 9 diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

3.4.3 Experiencia adicional presentada por el proponente

Contratista	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
JOSE LUIS MORA NARVAEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE RIOACHA - 058 DE 2013 - Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la obra construcción y puesta en marcha del sistema integral de alcantarillado y acueducto del corregimiento de Camarones municipio de Rioacha, departamento de la Guajira	CONTRATO 1	2/08/2013	29/12/2017	53,67	\$ 1.140.802.145	100%	\$ 1.140.802.145	\$ 737.717,00	1.546,4
JOSE LUIS MORA NARVAEZ	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN MARCOS E.S.P. - 004 de 2004 - Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras del PAOI 2004 para los sistemas de acueducto y alcantarillado del contrato de operación suscrito entre la empresa de servicios públicos de San Marcos E.S.P. y guas de la Mojana S.A. E.S.P. departamento de Sucre, incluye revisión diseños técnicos definitivos plan maestro de acueducto, alcance de las obras: construcción tanque elevado de 400 m3 ampliación redes de distribución de 3" a 12" longitud de 8,742 metros, instalación línea eléctrica planta generadora, instalación sistema de impulsión estación de bombeo de 80 lps y adecuación tanques existentes	CONTRATO 2	1/12/2004	1/04/2005	4,03	\$ 1.000.000	0%	\$ -	\$ 381.500,00	No válido
Fuente: Fiduprevisora										1.546

Resultado de evaluación

Descripción	Observaciones	Evaluación
DOS contratos de interventoría a obras civiles terminados en los últimos 10 años	El proponente presenta DOS contratos de interventoría a obras civiles terminados en los últimos 10 años. No obstante, el contrato N°004 de 2014 celebrado con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN MARCOS ESP fue ejecutado entre los años 2004 y 2005, por lo tanto no es válido para acreditar la experiencia adicional.	CUMPLE
Estos contratos deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia específica del proponente	Los contratos son diferentes a los presentados en la experiencia específica del proponente	CUMPLE
Que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps y construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos		
Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps	Los contratos aportados contemplan; Interventoría en proyectos de construcción y/o optimización de una planta de tratamiento de agua potable de capacidad mínima de 3 lps	100
Construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos	Los contratos aportados contemplan: Construcción de tanque de almacenamiento con una capacidad mínima de 40 metros cúbicos	0

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje Obtenido

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONÓMICA	700	696,715220
EXPERIENCIA ADICIONAL	200	100
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
TOTAL	1000	896,715220

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje obtenido: **896,715220 puntos**

4 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE
GNG INGENIERÍA SAS	1000,000000
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	999,999998
CONSORCIO INTERMAI	1000,000000
UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019	896,715220

Fuente: Fiduprevisora

Como resultado de la evaluación de requisitos ponderables, se encontró que los proponentes GNG INGENIERÍA SA y CONSORCIO INTERMAI están en primer lugar con 1000 puntos cada uno, seguido por SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA con 999,999998 puntos y finalmente UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019 con 896,715220 puntos.

Así las cosas, debido al empate entre GNG INGENIERÍA SA y CONSORCIO INTERMAI se procede a aplicar los criterios de desempate establecidos en el numeral 4.8 de los términos de referencia del presente proceso así:

- *“Se preferirá al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el primer factor de escogencia establecido en el presente Términos de referencia: EXPERIENCIA ADICIONAL”*

El primer factor de escogencia corresponde a la oferta económica, en la cual GNG INGENIERÍA SA y CONSORCIO INTERMAI obtuvieron 700 puntos cada uno. En conclusión, persiste el empate por lo que es necesario pasar al siguiente ítem de desempate.

- *“Si persiste el empate, se preferirá al proponente que tenga el mayor puntaje en el segundo factor de escogencia en los presentes Términos de referencia: PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”*

El puntaje obtenido en el ítem de promoción a la industria nacional por GNG INGENIERÍA SA y CONSORCIO INTERMAI fue 100 puntos cada uno. Por lo tanto, sigue persistiendo el empate entre los dos proponentes. Razón por la cual, es necesario pasar al siguiente ítem de desempate.

- *“Ahora bien, si después de agotar los pasos expuesto anteriormente y persiste el empate, se realizará un sorteo mediante balotas, en audiencia que se llevará a cabo el día que sea estipulado mediante comunicado oficial, en la fecha, hora y lugar que se establezca”.*

Teniendo en cuenta que persiste el empate entre GNG INGENIERÍA SA y CONSORCIO INTERMAI, se realizará un sorteo mediante balotas, para lo cual Fiduprevisora emitirá comunicado oficial de la fecha, hora y lugar de la realización del mismo.

El presente informe se publica a los trece (13) días del mes de septiembre de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.